



VISTO:

Las solicitudes de auspicio para actividades de post grado que, organizadas por instituciones extrauniversitarias se llevarán a cabo durante el presente periodo lectivo, y

CONSIDERANDO:

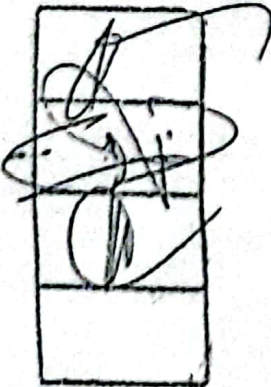
- el despacho de la Comisión de Enseñanza, aprobado por el H. Consejo Directivo en sesión del día 25 de junio de 2007,
- el Visto Bueno de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
RESUELVE:

Art. 1º) Otorgar el auspicio de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba, a las actividades que a continuación se detallan, de acuerdo a las características que se expresan:

I CONGRESO DE RESIDENTES DE LA CIUDAD DE CORDOBA que, organizado por el Hospital Privado Centro Médico de Córdoba S.A. se llevará a cabo los días 27 y 28 de agosto de 2007.-
Exp.-06-07-43707-

7as. JORNADAS REGIONALES DE SOFTWARE LIBRE que, organizadas por la Cátedra de Informática Médica, se llevarán a cabo desde el 9 al 11 de agosto de 2007, en la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional de Córdoba.-Exp.06-07-43571.-



//..

348

Prof. Dr. JUAN CARLOS ESTARRO
SECRETARÍA TÉCNICA
Facultad de Ciencias Médicas